



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. CDECO N° 487/2022

Salta, 03 de noviembre de 2022

Expte. N° 6807/22

VISTO: La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. CDECO N° 486/22 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2022-2025, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se prevé un Profesor Adjunto que cumplirá las funciones de Coordinador de la Facultad para desempeñarse en el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022.

Que corresponde efectuar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el citado cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se indican.

Que se concluyó que los mejores resultados siempre estuvieron asociados a las mejores coordinaciones y perfiles docentes, capaces de asegurar la debida complementación de las actividades presenciales y virtuales del Ingreso.

Que la propuesta aprobada por el Consejo Superior enfatiza sobre una constitución adecuada de las Comisiones Asesoras de cada Unidad Académica y propone que cada terna, de todos los Llamados a Inscripción previstos, esté integrada al menos, por:

- Un docente de la UA que reúna como mínimo las mismas condiciones previstas en el perfil del cargo a cubrir.
- Un miembro que posea conocimientos de diseño y gestión de aulas virtuales. Si la UA no posee un perfil adecuado para la tarea, puede solicitar a Secretaría Académica la propuesta de un docente para tal fin.
- Las Comisiones Asesoras pueden incluir un perfil de otra Unidad Académica.

Que los cargos tendrán carácter de interinos y, durante los meses en que los docentes tengan dedicación semiexclusiva.

Que para el cargo de Coordinador General de UA, se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes, entrevistas y análisis del Plan de Trabajo presentado al momento de formalizar su inscripción.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 76 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria celebrada de manera bimodal N°14/2022 de fecha 25/10/2022 resolvió aprobar el Despacho N° 380/2022 de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina que obra a fs. 76.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

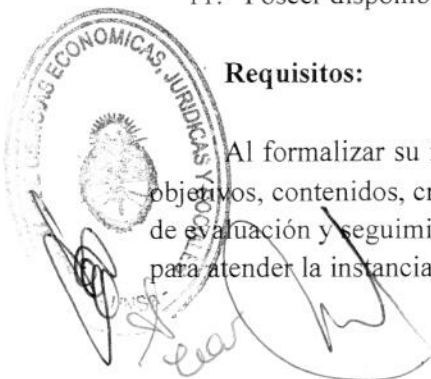
ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista personal el cargo de **Coordinador** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2025 con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva desde la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2023, en la forma, condiciones y cronograma que seguidamente se detalla:

PERFIL

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso, determinadas por la UA. Excluyente.
2. Ser docente de la UA. Excluyente.
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente
4. Poseer antecedentes de desempeño -preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
5. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
6. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). El carácter de excluyente de esta condición queda liberado al criterio de cada UA.
7. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
8. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 a 6 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Funciones:

- Coordinar el curso de Ingreso de esta Unidad Académica.
- Coordinar y participar en la elaboración de todo el material didáctico referido al curso de ingreso.
 - Elaborar y elevar el informe final del curso de esta Unidad Académica al Coordinador General. Dicho informe corresponderá a cada una de las ediciones previstas en el presente proyecto y deberá incluir toda la información obtenida, incluidas las estadísticas respectivas.
 - Coordinar y participar en la interacción del plantel del CiU con las materias del Primer Año, entre los meses de marzo y junio, con vistas a la integración del sistema Ingreso/Asignaturas del Primer Cuatrimestre (en cuanto a contenidos, nivel, coherencia, etc.) realizando apoyo áulico en calidad de extensión de funciones del cargo y según lineamientos que establezca esta Facultad.
 - El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de su UA, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

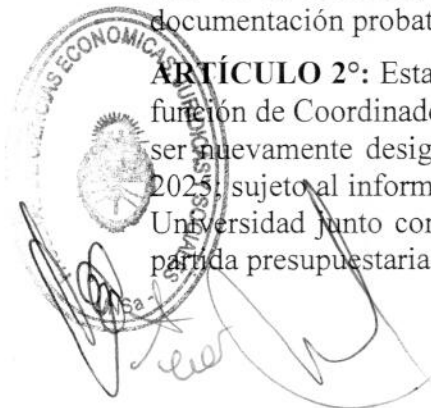
PUBLICACIÓN: 7 al 8 de Noviembre de 2022.

INSCRIPCIÓN: 9 de Noviembre de 2022 de 09 a 15 hs.

EVALUACIÓN: 10 de Noviembre de 2022 a partir de las horas 09.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección de Apoyo Docente en el horario de 09:00 a 15:00 hs, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para el cargo que obra en la página web de la Facultad, adjuntando un Curriculum Vitae y Plan de Trabajo. La respectiva documentación probatoria debe presentarse durante la evaluación.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de esta Unidad Académica, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2022-2025, sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de la Facultad/Sede y siempre que exista la partida presupuestaria correspondiente.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares:

Alanís Sixto Guillermo

Medina Martha

Romero Fernando

Suplentes:

Méndez Nilda

Torres Carlos Dario

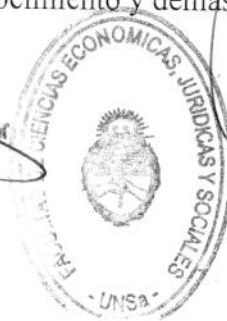
Corrales Sandra

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. CS- N° 342/22.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/mrp

Cra. María Rosa Perza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Ce. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIÑA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa